

CONVOCATORIA

DECRETO.—En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 41.4 y concordancia del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (1) La próxima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno tendrá lugar el día 7 de febrero de 2006 las 13:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Para dicha sesión se fija el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación inicial del proyecto de actuación y urbanización de la finca nº 154 de Olmosalbos
- 2.—(2)

Revillarruz 31 de enero de 2006

El Alcalde

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ (BURGOS)]*

1) Consignar en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno o (se convoca sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno) que proceda.

2) En el orden del día de las ordinarias se incluirá siempre el punto de ruegos y preguntas.

Finalizado, se fechará, firmándose por el Alcalde.

